Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

En la Villa de Calasparra a Sette dias del mes de Abril mill Sittezientos Vinte y Siette años Los Sres. Lizdo. Dn. Juan del Puerto y Torrezilla Abogdo. de los Rs. Consejos Alcalde mayor yntterino de ella y Sres. Dn. Joseph Lopez Torrte. Dn. Pedro Palacios Ayala y Dn. Aparizio Mrz. Corbalan Rexidores anuales Consejo Justizia y Rexim.to de dha Villa la maior parte, estando Juntos en Ayuntam.to como acostumbran Dixeron = que el dia Antezedente se despacho Propio a la Corte con Vn memorial al Rey nro. Sr. (que Dios gde.) y por no haver en la ocasion pronta la ocurrenzia del pres.te Ess.no dio testim.o de ello Joseph Salvador Garzia de la Vega Ess.no pp.co de S. Mg. de sus Reynos Vez.o de la ziudad de Murzia y Rexidente en esta Villa actuando en la Comprobazion mandada hazer p.r S. Mg. y Sres. de su Real Consejo de Hazda. el que se acordo poner en el Libro Capittular, y p.a su efecto mandaron q. el pres.te Ess.no lo cosa y ponga p.r cabeza de Decreto q. firmaron

Lizdo. Dn. Juan del Puerto y Torrezilla

Dn. Aparizio Martinez Corbalan

Joseph Lopez Torrte.

Dn. Pedro Palacios Ayala

Ante mi

Pedro Ber.ne Ruiz Espinosa